



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00920414-UNC-ME#FP

---

VISTO

La renuncia presentada por la Profesora Josefina Orellano a su cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Entrevista Psicológica (EX-2023-0083675- -UNC-ME#FP); y

CONSIDERANDO

Que esta renuncia es a partir del 01.03.23.

Que se encuentra vigente el orden de mérito de la última selección realizada (RD-2021-722-E-UNC-DEC#FP) por lo que corresponde designar interinamente en su reemplazo a la Profesora Ivanna Ramé.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad Referéndum del HCD  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Designar interinamente a la Profesora Ivanna Ramé (Legajo 58352) en un cargo de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Entrevista Psicológica, a partir de la fecha de alta y hasta el 31.03.24 o antes si fuera cubierto por concurso o se aprobara el orden de mérito del concurso.

Artículo 2º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del tramite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

